SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS
AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CIN-
QVENTA Y DOS.

Los Gs. con bengo a rrepresentar de Rhoy aviso y la horden de los Rs. Ptos. dos q. se an enviado para Gs. solo se pague la Rl. hazienda y no se Impossibilite con costas y salarios y lea como den los Gs. se le dixon se dho exmo y porque dellos efectos mas prompto acello to cantel y aton los x.bales se siente se guarde mayor descuento. Gs. Asentollose los padres [illegible] tiene do en cassa los Ds. dones de la centena del año pasado de qi.tos y uno y del de este pres.te de qi.tos y dos ausente destramo. y esne a mio se le dete della cobrança dello Gs. los vz.nos dos en dos de rey de particion. sundos. nombren por persona para Gs. de cuba y cobre los Gs. los vz.nos para cada uno de los vz.nos destramo. Gs. esperssona y inteligente y de quien se tenga satisfacion de Gs. cobren como en otras ocasiones y quenen do lo hagen tan y por su razon y trabaxo dello Gs. cobrare se le den a dos mrs. de cada R. dello Gs. cobraren y a los dos mrs. de los vz.nos Gs. pagaren sin de particion. con obligacion y dan fs. compas. de los Gs. y obligacion para de costas y salarios y entregar los en los arcos de tres llaves destramo. y que le no se Gs. hagen y guarden dixon Gs. por quanto esne necesario nombrar de nuevo por Dores. de la alcauala y centena para de año Gs. que vienen de pri.o de enero de mill y seis y qi.tos y sinco hasta fin de dic.e como es costumbre y para ello los personas Gs. lo hubieren de hacer an de estar de las partes Gs. se requieran para Gs. cumplan con su obligacion y con el arrestamto. Gs. se requiere. Para lo qual pro pusieron a don alcaual. el pin y rruego abuelta. vz. destramo. y auiendo parecido a pro positto que dixon eligen dos y nombran dos para ello y lleben lo fisgos hagen y juren y lo hagan con labe de dho Gs. sobre q. quiere para el mexor cobro de la Rl. hazienda dixon Gs. atento el dho. D. M. Pinto vz. destramo. para solicite por los salarios Gs. la pide asse concierte el trempo Gs. fuere hauer de madrid y pareciendo a esto libre de rrepresentos Gs. dixon se rresciba y rrecibido cosa en fabor sino en contra de

Asentollose los padres

Depan Dores de alcaual

Delibre Gs. para el dho de D. M.